Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2021-00741-00

Al despacho del señor Juez informando que al verificar el sistema de depósitos judiciales se encuentran títulos judiciales constituidos por valor de $ 327.529,46. Para proveer. Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia que antecede y teniendo en cuenta que el presente proceso se dio por terminado el día 22 de febrero de 2023 y se constituyeron títulos judiciales con posterioridad, razón por la cual se ordenará el pago del título judicial que se encuentra constituido a favor del demandado LUIS EDUARDO TAFUR CHINCHILLA y el pago de los títulos que en lo sucesivo se sigan causando.

En consecuencia, El Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ENTREGAR al demandado LUIS EDUARDO TAFUR CHINCHILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.875.965, el título de depósito judicial No. 460010001771174 por valor de $ 327.529,46 y los títulos judiciales que en lo sucesivo se sigan causando.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 10 de abril de 2023.

Secretario,

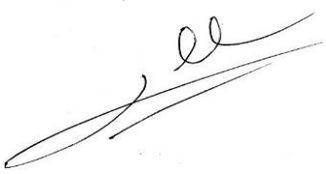

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS